



## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2047 Septiembre 18 de 2012

*Por la cual se legaliza la práctica académica del estudiante Nelson Homero Zuleta García del programa Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud.*

*EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y*

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el estudiante NELSON HOMERO ZULETA GARCÍA, del pregrado Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud desarrollará la práctica académica en COOMEVA EPS.*
- 2. Que el estudiante Nelson Homero Zuleta García tiene un vínculo laboral con dicha institución y que su práctica académica se realizará en horarios diferentes a los de su jornada laboral y tendrá como objeto actividades no relacionadas con su contrato.*
- 3. Que la coordinadora de Prácticas Académicas Gilma Stella Vargas Peña solicito al Consejo de Facultad legalizar la práctica mediante una resolución, teniendo en cuenta que por existir un contrato laboral de por medio no se puede realizar un convenio de prácticas académicas.*

#### **RESUELVE:**

*ARTICULO ÚNICO. Autorizar la práctica del estudiante NELSON HOMERO ZULETA GARCÍA, del pregrado Administración de Servicios de Salud con énfasis en Gestión de Servicios de Salud, en COOMEVA EPS durante cuatro meses a partir del 18 de septiembre de 2012, para desarrollar "Un modelo de evaluación de las actividades de Vigilancia epidemiológica en usuarios de COOMEVA EPS atendidos durante el año 2012".*

  
JAVIER COBALEDA RÚA  
Presidente

*Dada a los 18 días del mes de septiembre de 2012.*